



Liceo Indira Gandhi  
La Florida  
RBD 9298-3  
Equipo Convivencia Escolar

# **PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR 2024**

COORDINADORA DE CONVIVENCIA ESCOLAR  
SHIRLEY VIVANCO SAEZ



## Presentación

### I. Características del establecimiento y fundamentos del plan de gestión de la convivencia escolar

- Identificación del establecimiento educativo:

Sostenedor	Corporación Municipal de Educación de La Florida
Región	Metropolitana de Santiago
Nombre del establecimiento	Liceo Indira Gandhi
RBD del establecimiento	9298-3
Tipo de establecimiento	Enseñanza pre Básica- Enseñanza Básica y media científico - humanista
Niveles de enseñanza	Pre Escolar Básica Media Científico -Humanista
Dirección	Av. San José de la Estrella 153, La Florida
Correo electrónico establecimiento	Indiragandhi.liceo@gmail.com
Teléfono establecimiento	(2) 32385806
Nombre Director (a)	Carolyn Andahur Santos
Correo electrónico Director (a)	direccionlig2022@gmail.com
Nombre Encargado (a) de Convivencia Escolar	Shirley Vivanco Sáez
Correo electrónico Encargado (a) de Convivencia Escolar	Shirley.vivanco.convivencialig@gmail.com
Cantidad de horas en el cargo	44 horas



- **Marco Legal**

La Política Nacional de Convivencia Escolar (PNCE) propone una estrategia de gestión integrada que busca orientar en el diseño e implementación de un plan para la convivencia escolar coherente y articulado con los otros instrumentos y documentos que se relacionan con la gestión educativa. El propósito de la gestión de la convivencia es promover aprendizajes sobre los modos de convivir que han sido descritos en la PNCE, abordar formativamente las situaciones de convivencia que son contrarias a éstos y prevenir de manera especial la violencia escolar.

Es importante señalar, que el marco orientador y normativo que rige y fundamenta la composición de los equipos de convivencia escolar, así como también, la creación de los planes de gestión de esta área, están regulados por la Ley sobre Violencia Escolar (2011) y por la Ley de Inclusión (2015).

La Ley sobre Violencia Escolar (2011) indica que todos los establecimientos educativos con reconocimiento oficial del Estado, deben contar con un Plan de Gestión de la Convivencia Escolar, cuya finalidad es generar acciones y medidas pedagógicas para prevenir y enfrentar situaciones de violencia en la comunidad escolar. Asimismo, en la ley se especifica que serán los (as) encargados (as) de convivencia los responsables de diseñar, implementar y evaluar las acciones que contemple el plan.

Por su parte, en la Ley de Inclusión (2015), se definen nuevos marcos regulatorios y criterios para actuar frente a casos de conflictos en las comunidades, estableciendo que cada institución educativa debe contar con un Consejo Escolar representado por todos los estamentos, con la finalidad de mejorar los aprendizajes, la convivencia escolar y la calidad de la educación. En el ámbito de la convivencia escolar, los Consejos Escolares, son los responsables de revisar y aprobar los reglamentos y normativas institucionales, así como también, participar en la elaboración del Plan de Gestión de Convivencia Escolar, estableciendo responsables, prioridades, plazos, recursos y formas de evaluación, con el fin de alcanzar el o los objetivos dispuestos en esta materia.

- **Marco Conceptual de La Convivencia Escolar**

La PNCE (2019), establece que el objetivo principal de cada comunidad educativa es fomentar la buena convivencia escolar, entendiendo esta como la promoción de relaciones sociales basadas en el buen trato, el respeto, la colaboración, la participación, la inclusión, y otras que aporten a la formación en ciudadanía y a la resolución dialógica y pacífica de los conflictos.



Para cumplir con lo anterior, la PNCE establece un enfoque formativo, basado en 4 modos de convivir (Ministerio de Educación, 2021; p.7):

1. Respeto y buen trato: se refiere a entender que las relaciones se fundan en la dignidad de cada persona; en la gestión y equilibrio de las emociones; en relaciones que favorezcan el cuidado mutuo, en un clima de confianza, vínculo y emoción que es la base de todo aprendizaje significativo.
2. Inclusión: se refiere al reconocimiento de las identidades personales y sociales de los estudiantes; al aprecio de sus distintas capacidades; al sentido de pertenencia a una comunidad acogedora; y al respeto irrestricto de la dignidad de todos quienes conforman la comunidad educativa, lo que implica evitar todo trato basado en el prejuicio, la discriminación y el abuso. También refiere al hecho de comprender que el otro, por el solo hecho de ser diferente, es un aporte a uno mismo.
3. Participación democrática y colaborativa: se refiere al reconocimiento de los estudiantes como sujetos de derechos y a la corresponsabilidad de todos los miembros de la comunidad educativa de construir acuerdos que regulen y respeten los roles y funciones de todos; a la aplicación con criterio pedagógico de reglamentos, normas y protocolos; y a un aprendizaje colaborativo y de servicio a la comunidad y a sus necesidades específicas.
4. Resolución dialogada y pacífica de los conflictos: se refiere a la construcción de instancias de diálogo y conversación como los mejores instrumentos para resolver los conflictos; a la prevención de las conductas de riesgo; y a la necesidad de reparar los daños que pueden causar algunos miembros de la comunidad, entendiendo también que los conflictos, por ser parte de nuestro ser relacional, se pueden transformar en una oportunidad de aprendizaje y crecimiento para todos.

¿Qué es la convivencia Escolar?

Por convivencia escolar se entiende la relación social establecida entre los distintos estamentos integrantes de una comunidad escolar, es decir, el conjunto de relaciones sociales que se desarrollan al interior de un establecimiento; por cuanto “no es algo estable, sino que es una construcción colectiva y dinámica, sujeta a modificaciones conforme varían las interrelaciones de los actores en el tiempo” (Banz, 2008)

La Ley N° 20.529 que Establece el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su Fiscalización, en su artículo sexto establece la convivencia escolar como un estándar indicativo de desempeño para establecimientos y sostenedores “...en lo referido a reglamentos internos, instancias de participación y trabajo colectivo, ejercicio de deberes y derechos, respeto a la diversidad; mecanismos de resolución



de conflictos, y ejercicio del liderazgo democrático por los miembros de la comunidad educativa” (Biblioteca del Congreso Nacional, 2011)

Desde inicio del siglo XXI, hablar de convivencia Escolar ha sido recurrente, necesario y pertinente para poder afianzar un buen clima de aprendizaje y con esto generar comunidades respetuosas y unidas en pro de un bien común.

Una escuela/liceo que sabe escuchar a sus estudiantes, docentes, asistentes de educación y padres, madres y apoderados, que genera las oportunidades de participación, que reflexiona en torno a su quehacer y se moviliza en función de la formación de sus estudiantes, no se crea por generación espontánea o por decreto; se conforma en la dinámica de las relaciones humanas que se establecen. Es así como el intencionar un modo de relacionarnos, de participar, de gestionar la Convivencia Escolar cobra sentido. (MINEDUC, 2006)

La Convivencia Escolar se entiende, por tanto, como un fenómeno social cotidiano, dinámico y complejo, que se expresa y construye en y desde la interacción que se vive entre distintos actores de la comunidad educativa, que comparten un espacio social que va creando y recreando la cultura escolar propia de ese establecimiento.

El Liceo Indira Gandhi de La Florida, frente a la necesidad de poder incorporar nuevas estrategias que ayuden a dar respuesta a las problemáticas que se ven enfrentadas en el convivir y que afectan directamente en el desarrollo de un clima apropiado para el aprendizaje, tanto dentro, como fuera del aula, se vuelve necesario actualizar y apuntar lo que hoy en día, el sistema educacional está solicitando. Para dar respuesta a lo mencionado anteriormente es que se forma un equipo de Convivencia Escolar, con el objetivo de trabajar en la formación integral de los y las estudiantes, alineado con la Misión y Visión de nuestro liceo.

**Misión:** La misión del Liceo Indira Gandhi es “Brindar una educación de calidad, integral y equitativa a todos los estudiantes, promoviendo su desarrollo académico, personal y social. Nuestro objetivo es formar ciudadanos responsables, críticos y comprometidos con su comunidad, fomentando valores como el respeto, la resiliencia y la solidaridad. Buscamos preparar a nuestros estudiantes para enfrentar los desafíos del mundo actual y contribuir al desarrollo de una sociedad justa y sostenible”.

**Visión:** La visión del Liceo Indira Gandhi es “Construir, en conjunto a la comunidad educativa, una propuesta de educación innovadora, centrada en los desafíos de la pedagogía del siglo XXI, de alta calidad y con mirada intercultural, que promueve y respeta la inclusión de todo tipo, basándose en los valores del respeto, solidaridad, responsabilidad y un ambiente de sana convivencia escolar, para así, contribuir en la formación de personas autónomas, con altas expectativas de sí mismos-as, conocedores de sus potencialidades e intereses humanistas, científicos, artísticos y deportivos. Crear un ambiente de aprendizaje en el que todos los estudiantes se sientan valorados y respetados; independiente de su origen cultural, género, capacidad o cualquier otra característica. Formar ciudadanos conscientes de la diversidad y comprometidos con la construcción de una sociedad inclusiva y equitativa”.



Tanto la misión como la visión se expresan en los sellos institucionales del Liceo Indira Gandhi

**Superación académica:** Entendiendo este sello como el desarrollo y evolución en cuanto a conocimientos y habilidades de los y las estudiantes, en los progresos que los distintos niveles van generando, para llegar al nivel de egreso con las herramientas pertinentes que les permitan proyectarse a la educación superior.

**Respeto a la diversidad:** Se relaciona con la valoración que se debe instalar y desarrollar en todos y todas los y las integrantes de la comunidad en torno a las diferencias culturales, socioeconómicas, religiosas, políticas, de género y cognitivas que cada estudiante tiene y manifiesta y que lo hacen un ser único e irrepetible.

**Ejercicio de la ciudadanía:** A través de la participación democrática y reflexiva en las acciones sociales que se generan al interior de la comunidad y del país, que le entregan herramientas para ser un pensador crítico, que sea un aporte a la sociedad política chilena.

Es por esto que año a año se hace indispensable poder establecer un Plan de trabajo que permita planificar las acciones que, como institución queremos inculcar y trabajar con la Comunidad Escolar.

Para el año 2024, el Equipo de Convivencia Escolar ha visto como necesario trabajar en las siguientes dimensiones de la Convivencia Escolar:

1. Dimensión de Formación de la sana Convivencia
2. Dimensión de la Convivencia
3. Dimensión de Participación y Vida Democrática

## Objetivos

- **Objetivo de la Política Nacional de Convivencia Escolar:**

Orientar y fortalecer los procesos de enseñanza, aprendizaje y de gestión de la convivencia escolar para el desarrollo de los ámbitos personal y social, del conocimiento y la cultura, tanto de los estudiantes como del conjunto de la comunidad educativa.

### **Objetivo General:**

- A. Favorecer el bienestar psicosocial de los/las estudiantes del Liceo Indira Gandhi de La Florida, a través de acciones en las áreas de promoción, prevención, intervención y gestión, con el objetivo de favorecer su experiencia escolar a través de mejorar la adhesión a clases y evitar la deserción escolar.
- B. Promover en la comunidad educativa del Liceo Indira Gandhi, el aprendizaje de modos de relacionamiento que posibiliten una convivencia armónica basada en el respeto, la inclusión, la participación y la resolución pacífica de conflictos, entre los años 2024 – 2025.



- **Objetivos Específicos:**

1. Promover y fortalecer la convivencia escolar al interior de nuestra unidad educativa, a través del desarrollo de acciones que permitan mejorar y prevenir situaciones de violencia y acoso escolar, manteniendo un ambiente de respeto, diálogo y compromiso para el logro de los aprendizajes y la sana convivencia.
2. Favorecer la creación de espacios que permitan la práctica de una sana convivencia enmarcada en los valores del respeto, tolerancia, solidaridad y compañerismo.
3. Reflexionar sobre las formas de relacionarnos, y contribuir en base a las experiencias metodológicas que refuercen el aprendizaje desde las emociones, este último como elemento fundamental de crecimiento de la comunidad educativa.
4. Crear instancias de generación de la buena convivencia y de prevención para los niños, jóvenes y adolescentes a fin de hacer prevención en el trato y evitar situaciones de riesgo entre los integrantes de la comunidad educativa.

**Equipo de convivencia escolar en el establecimiento educacional.**

<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Tareas y responsabilidades</b>	<b>Funciones y horas para el cargo</b>
Coordinadora Convivencia Escolar	Shirley Vivanco Sáez.	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Coordina el equipo de Convivencia Escolar.</li><li>2. Coordina y monitorea el diseño e implementación del Plan de Gestión de Convivencia Escolar y revisión y actualización del Reglamento Interno.</li><li>3. Informa de las actividades del Plan de Gestión al Consejo Escolar e incorpora las medidas propuestas por éste.</li><li>4. Fortalece y desarrolla estrategias para prever y abordar situaciones de violencia escolar.</li><li>5. Promueve e informa los lineamientos preventivos y formativos de la convivencia escolar (PNCE y PEI).</li></ol>	Docente 44 horas.



		<ol style="list-style-type: none"><li>6. Promueve la participación de los distintos actores en la convivencia escolar.</li><li>7. Participa de reuniones de trabajo y coordinación con equipo directivo o de gestión para garantizar la articulación del Plan de Gestión de Convivencia Escolar con el resto de la gestión institucional.</li><li>8. Atiende estudiantes, padres, madres y/o apoderados, que presentan necesidades y/o dificultades específicas en su participación en la convivencia.</li><li>9. Desarrolla junto al equipo de convivencia escolar actividades en formato taller y/o capacitaciones a docentes, asistentes de la educación, estudiantes, padres y apoderados.</li><li>10. Asiste a reuniones convocadas por Encargado Comunal de Convivencia Escolar para articular y complementar el trabajo de la escuela con el nivel comunal (red territorial, modelo ABE, otros).</li><li>11. Registra las acciones realizadas por el equipo de Convivencia Escolar y sus integrantes (actas, evidencias, otros).</li></ol>	
Dupla Psicosocial	Jeniffer Santos Villalobos  Jonathan Taylor	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Participar en el equipo de Convivencia Escolar.</li><li>2. Colaborar y monitorear en el diseño e implementación del Plan de Gestión de Convivencia Escolar.</li><li>3. Colaborar en la actualización y revisión del Reglamento Interno.</li><li>4. Acompañar y asesorar a docentes en la elaboración y desarrollo de estrategias y actividades que favorezcan el aprendizaje de los modos de convivir promovidos por la PNCE y el PEI.</li><li>5. Atender a estudiantes, padres, madres y/o apoderados, que</li></ol>	Psicólogos. 44 horas.
	María José Herrera Valenzuela		Trabajadora Social. 44 horas.





		<p>presentan necesidades y/o dificultades específicas en su participación en la convivencia.</p> <p>6. Desarrolla junto al equipo de convivencia, actividades en formato taller y/o capacitaciones a docentes, asistentes de la educación, estudiantes, padres y apoderados.</p> <p>7. Contar con un registro de todas las acciones que realice.</p>	
--	--	--	--

### Planificación del trabajo anual de Convivencia Escolar

Objetivos	Acciones	Responsables	Medio de verificación	Plazos
<p><b>Promover y fortalecer la convivencia escolar al interior de nuestra unidad educativa, a través del desarrollo de acciones que permitan mejorar y prevenir situaciones de violencia y acoso escolar, manteniendo un ambiente de respeto, diálogo y compromiso para el logro de los aprendizajes y la sana convivencia.</b></p>	<p>Dar a conocer las modificaciones del RICE 2024 a la comunidad liceana.</p> <p>Trabajar y difundir los aspectos relevantes del reglamento con los docentes y estudiantes.</p> <p>Aplicación del diagnóstico socioemocional DIA.</p> <p>Observación de aulas y recreos para la dinámica de socialización.</p> <p>Atención y Derivación de los casos que surjan en el transcurso del tiempo</p>	<p>Equipo Convivencia Escolar</p> <p>Convivencia Escolar.</p> <p>Orientación</p> <p>Inspectoría General</p> <p>Equipo Convivencia Escolar UTP</p> <p>Equipo de Convivencia Escolar</p> <p>Ins. General</p>	<p>Documento visado por dirección.</p> <p>Entrega virtual docentes.</p> <p>Entrega virtual a docentes</p> <p>Página de redes sociales</p> <p>Página oficial MINEDUC</p> <p>Participación de los recreos por Equipo de Convivencia Escolar.</p> <p>Entrevistas de casos en que se interviene.</p>	



	<p>Intervención emergente de cursos según requerimiento</p> <p>Charlas relacionadas a la prevención y el autocuidado.</p>	<p>Docentes</p> <p>Equipo Con. Escolar</p> <p>Ins. General</p> <p>Docentes</p> <p>Insp. Gral Convivencia Escolar</p> <p>Equipo de Convivencia Escolar</p>	<p>Monitoreo de los y las estudiantes pesquisadas</p> <p>Intervención de Equipo en las dinámicas escolares.</p> <p>Derivación en las redes</p>	
<p><b>Favorecer la creación de espacios que permitan la práctica de una sana convivencia enmarcada en los valores del respeto, tolerancia, solidaridad y compañerismo.</b></p>	<p>1. Talleres orientados a la buena convivencia.</p> <p>2. Establecer los cursos que serán foco de trabajo del buen trato y convivencia escolar.</p> <p>3. Detección de casos susceptibles de generar conflictos dentro del establecimiento.</p> <p>4. Intervención y seguimiento de los casos detectados.</p> <p>5. Derivación de casos a las redes que se estimen de acuerdo a las problemáticas presentadas.</p>	<p>Equipo Convivencia Escolar</p> <p>Docentes</p> <p>Inspectoría general</p>	<p>Intervención del Equipo de Convivencia Escolar en los cursos que serán intervenidos por dinámicas de convivencia escolar.</p> <p>Derivaciones a las redes de atención de salud mental y prevención de sustancias y alcohol</p>	



<p><b>Reflexionar sobre las formas de relacionarnos, y contribuir en base a las experiencias metodológicas que refuercen el aprendizaje desde las emociones, este último como elemento fundamental de crecimiento de la comunidad educativa.</b></p>	<p>1. Charlas grupales focalizadas, de acuerdo a las edades de los estudiantes para tratar casos comunes.</p> <p>2. Trabajos de Orientación relativo a la formación integral de los estudiantes, tanto en lo afectivo como en el ámbito social.</p> <p>3. Promover trabajo con docentes y equipo para incentivar metodologías que nos permitan aunar criterios de buen trato.</p>	<p>Orientación</p> <p>Equipo Convivencia Escolar</p>	<p>Trabajo focalizado en los cursos con problemas de convivencia.</p> <p>Focalización de grupo con problemas conductuales multinivel.</p> <p>Docentes generan derivaciones de estudiantes focales para trabajo personal y seguimiento de parte de la dupla psicosocial</p>	
<p><b>Crear instancias de generen la buena convivencia y de prevención para los niños, jóvenes y adolescentes a fin de hacer prevención en el trato y evitar situaciones de riesgo entre los integrantes de la comunidad educativa.</b></p>	<p>1. Talleres de prevención de salud mental y prevención del suicidio.</p> <p>2. Jornadas de encuentro y reflexión, destinadas a toda la comunidad escolar, que permitan diagnosticar los principales conflictos presentes en la Escuela, y realizar una medición de los avances y de los desafíos pendientes en la prevención y el abordaje de la</p>	<p>Centro de Estudiantes</p> <p>Orientación</p> <p>Equipo de Convivencia Escolar</p>	<p>Actividades de compañerismo tanto en celebración como en conmemoración de Aniversario</p> <p>Día del alumno</p> <p>Mes de Convivencia Escolar</p> <p>Entre otras actividades que surjan desde el empleador.</p>	



Liceo Indira Gandhi  
La Florida  
RBD 9298-3  
Equipo Convivencia Escolar

	violencia escolar, ejecutadas.			
	3.Actividades de integración racial e inter y multicultural, ejecutadas.			